



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, trece (13) de febrero de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	CARMEN ROSA CARRASCAL RUEDA
APODERADO:	DR. CARLOS ALBERTO ENCISO BARRERO
DEMANDADO:	RAMON CARRASCAL TORRES
APODERADO:	DR. LUIS ERNESTO OSPINO BRACHO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00099-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P)

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., el diez (10) de agosto a las tres de la tarde (03:00pm), la cual se realizará conforme al artículo 373 ibidem y de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f9465b4371f83d566feafbc849524e4074f9398174bd5a07d66e648b0ff9dac0

Documento generado en 13/02/2023 05:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>